



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 47/17 TERCER LLAMADO
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
Res. 909/16 C.S./UNNE Art. 1 inc. b) del Anexo II
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 18/08/2017 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-01463 - FCV

Corrientes, 11 de Agosto de 2017

Sres.

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s con el objeto de enviarles pliegos e invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes:

REN-GLON	CANTI-DAD	ARTICULOS – ELEMENTOS Y/O MATERIALES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	59	<p>ENCUADERNACIÓN DE TOMOS de 250 hojas aproximadamente, tapa con lomo de cuerina y forrado en papel ori3n telado, con inscripci3n de leyenda en el lomo de cada libro.- Tama3o A4, seg3n detalle. Las encuadernaciones son de acuerdo a los r3tulos y cantidades siguiente: <u>PARA DIVISI3N BEDELÍA:</u> Cantidad: 4 Leyenda: UNNE - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - ACTAS DE EXÁMENES 2012 TOMO 1 / TOMO 2 / TOMO 3 / TOMO 4 Cantidad: 4 Leyenda: UNNE - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - ACTAS DE EXÁMENES 2013 TOMO 1 / TOMO 2 / TOMO 3 / TOMO 4 <u>PARA DEPTO. DESPACHO</u> Cantidad: 32 Leyenda: UNNE - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – RESOLUCIONES DECANATO AÑOS 2011, 2013 al 2016 Cantidad: 2 Leyenda: UNNE – CAMPUS UNIVERSITARIO SARGENTO CABRAL – RESOLUCIONES CAMPUS AÑOS 2004, 2010 al 2013 y 2016 Cantidad: 1 Leyenda: UNNE - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS AÑOS 2008 al 2014 <u>PARA DEPTO CONSEJO DIRECTIVO:</u> Cantidad: 10 Leyenda a lo largo del lomo: RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO -AÑO 2016 AL PIE: el n3mero de resoluci3n que inicia y termina el libro. Por ejemplo: “001-151”</p>		



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 47/17 TERCER LLAMADO
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
Res. 909/16 C.S./UNNE Art. 1 inc. b) del Anexo II
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 18/08/2017 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-01463 - FCV

		<p><u>PARA DEPTO CONTABILIDAD Y PPTO:</u> Cantidad Total: 6 Leyendas: -FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – ORDENES DE COMPRA AÑOS 2009-2011: Cantidad de hojas aproximadas 204 tamaños A4 -FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – ORDENES DE COMPRA AÑOS 2012-2014: Cantidad de hojas aproximadas 197 tamaños A4 -FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – ORDENES DE COMPRA AÑOS 2015-2016: Cantidad de hojas aproximadas 187 tamaños A4 -FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – ACTAS DE PRE-ADJUDICACIÓN 2009-2016: Cantidad de hojas aproximadas 265 tamaños A4 -FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – ACTAS DE APERTURA 2008-2012: Cantidad de hojas aproximadas 237 tamaños A4 -FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – ACTAS DE APERTURA 2013-2016: Cantidad de hojas aproximadas 281 tamaños A4 Presentar folletería y descripción detallada de los materiales que empleará y el procedimiento de trabajo a los fines de evaluar la calidad</p>		
2	1	<p>ENCUADERNACIÓN DE TOMOS de 200 hojas aproximadamente, tapa con lomo de cuerina y forrado en papel orión telado, con inscripción de leyenda en el lomo de cada libro.- Tamaño LEGAL, según detalle PARA DEPTO CONTABILIDAD Y PPTO Cantidad: 1 Leyenda: UNNE - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – ORDENES DE COMPRA AÑOS 2004-2008: Cantidad de hojas aproximadas 205 tamaño LEGAL. Presentar folletería y descripción detallada de los materiales que empleará y el procedimiento de trabajo a los fines de evaluar la calidad</p>		
TOTAL DE LA OFERTA				

Nota:

1.-La documentación que será encuadernada deberá ser retirada de la Institución para su encuadernación y finalizado el trabajo deberá ser entregada nuevamente en la misma. Todos los gastos que demanden el retiro y entrega serán por cuenta del adjudicatario.



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 47/17 TERCER LLAMADO
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
Res. 909/16 C.S./UNNE Art. 1 inc. b) del Anexo II
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 18/08/2017 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-01463 - FCV

TOTAL DE LA COTIZACION: PESOS

.....
COMPLETAR INDEFECTIBLEMENTE: CUIT N°

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: TREINTA (30) DIAS.

PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES A SER ENCUADERNADOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 30.000,00

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 47/17 TERCER LLAMADO
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
Res. 909/16 C.S./UNNE Art. 1 inc. b) del Anexo II
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 18/08/2017 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-01463 - FCV

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES: DTO 1030/2016

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:

Art.1º) La presente Contratación Directa tiene por objeto la provisión de 60 ENCUADERNACIÓN DE TOMOS de 250 hojas aproximadamente según el detalle en la invitación.

Art.2º) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 30.000 (Pesos treinta mil).- La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibile.

La adjudicación se efectuará por renglón considerándose solo ofertas por renglones completos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás características de la oferta.

Art.3º) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 del día 18/08/2017. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 59 Dec. 1030/16).

Art.4º) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas hasta las 10:59 del día 18/08/2017.

Art.5º) Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, escritas a máquina y en SOBRE CERRADO con la leyenda: **“FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/17 TERCER LLAMADO - APERTURA: 18/08/2017. HORA: 11:00”**

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiera, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

La oferta original deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente o representante legal y deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP o de sujeto adherido al Régimen de Monotributo en todos los casos y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Art.6º) Además la oferta especificará:

a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal (Art 55 Dec. 1030/16).

Art. 7º) Las ofertas deberán mantenerse por el término de Treinta días (30) días (Art 54 Dec. 1030/16) contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a quince (15) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción **ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-**

Art. 8º) No se deberá constituir garantía de oferta ni de cumplimiento de Contrato, salvo en caso de superar el monto ofertado la suma de \$ 1.300.000.-.

En este último caso se estará a lo dispuesto en el Decreto 1030/16 PEN Art. 78.



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 47/17 TERCER LLAMADO
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
Res. 909/16 C.S./UNNE Art. 1 inc. b) del Anexo II
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 18/08/2017 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-01463 - FCV

Art. 9°) Las adjudicaciones serán notificadas mediante Ordenes de Compras o provisión dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo (Art 75 Dec. 1030/16).-

Art.10°) El adjudicatario deberá realizar el servicio adjudicado, dentro del plazo fijado (Art. 83 Dto. 1030/16), **libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros**, etc, en el Dpto. de Contabilidad y Presupuesto de la Facultad de Ciencias Veterinarias- Sgto. Cabral N° 2139 - Corrientes (Capital), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Art.11°) La recepción de los servicios en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88° del Decreto 1030/16, para la recepción definitiva de lo establecido en el Art. 89° de la norma citada.-

Art.12°) El pago de la presente adjudicación, se efectuará al **CONTADO CON CHEQUE - CONTRA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS** y facturación, previa conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Veterinarias y previa verificación de la condición de contribuyente del adjudicatario y realización de las retenciones de impuestos que corresponda según el caso.

En caso de que el pago se deba realizar mediante depósito bancario, deberá proveer de todos los datos de la cuenta del/de los bancos donde se deberá realizar el depósito o transferencia, conteniendo tipo y número de cuenta, titular de la cuenta, Banco, CBU y cuít.

Art.13°) La presente Contratación Directa se regirá por las disposiciones del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, del Decreto 1030/16, Decreto N° 690/2016 y las normas que se dicten en consecuencia, por este Pliego de Condiciones Particulares, por la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5° Regímenes de Contrataciones) y decretos reglamentarios.

Art.14°) La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta (Art 52 Dec. 1030/16).-

Art.15°).- FACULTAD De La Facultad De Ciencias Veterinarias: podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente contratación.

Lugar y Fecha: Corrientes, Agosto de 2017

.....
Sello y Firma del Proponente